



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 167

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL. -----

----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO LUIS RENE CANTÚ GALVÁN.

----- A continuación en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, con la inasistencia justificada del Diputado **ROGELIO ARELLANO BANDA**, siendo las **once** horas con **cuarenta y tres** minutos del día **siete** de **febrero** del año **dos mil diecinueve**, se inicia la Sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso del Acta Número 165, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 30 de enero del 2019; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes: **1.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se abroga la Ley de Imprenta.* **2.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 120, párrafo 2; 121; 122, párrafos 1, 2, 3, 4 y 5; y 123; y se deroga el párrafo 6 del artículo 122 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.* **3.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, a suscribir un contrato con la empresa PUBLIPUENTES TAMAULIPAS, S.A. de C.V., para el otorgamiento a título gratuito del uso de espacios para la exhibición de publicidad, por un término de 15 años, en diversos puentes peatonales*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que serán construidos y donados en favor del municipio por la misma empresa, así como en uno más que ya existe actualmente. **4.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta a la titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que mediante la implementación de los instrumentos respectivos existentes, se continúe garantizando un trato digno y respetuoso, por parte del personal médico dependiente de dicha Secretaría, a quienes acudan a recibir atención médica. **5.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante la cual se reforma y adiciona los artículos 3 fracción VII y 6 fracción IV de la Ley de Caminos del Estado de Tamaulipas. Con el propósito de incluir que cada dos años se revise la señalética para nombres de poblados y ejidos así como la de tránsito en las vías estatales y caminos vecinales del Estado. **Octavo.** Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----

----- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE** proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 30 de enero del año 2019, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIII-2, de fecha 3 de octubre de 2016. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la Sesión correspondiente, el Diputado Presidente somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 165**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad.** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN** solicita a las Diputadas Secretarias, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “De los Ayuntamientos de Gustavo Díaz Ordaz, El Mante, Llera, Matamoros, Mier, Reynosa y Victoria, oficios remitiendo el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se remita al archivo del Congreso del Estado, para su consulta institucional y pública. -----

----- “De la Legislatura de Aguascalientes, circular número 3, recibida el 24 de enero del actual, comunicando la clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones; así como la elección de la Mesa Directiva para coordinar los trabajos de la Diputación Permanente, quedando como Presidenta la Diputada Érica Palomino Bernal.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Hidalgo, circular número 6, recibida el 25 de enero del año en curso, comunicando la clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año, así como la integración de la Diputación Permanente que fungirá durante el receso comprendido del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

1 de enero al 28 de febrero de 2019, quedando como Presidente el Diputado Jorge Mayorga Olvera.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 66/2018, recibido el 25 de enero del actual, comunicando la apertura del Primer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año; así como la elección de la Mesa Directiva, quedando como Presidente el Diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “Del Ayuntamiento de Bustamante, oficio número PMB-419-2019, recibido el 31 de enero del actual, remitiendo Cuarto Informe Trimestral, de los avances físico-financieros; de las obras y acciones ejercidas, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, (FISMUN), denominado Ramo 33, concernientes al ejercicio 2018.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

----- “De la Legislatura de Puebla, oficio número 4532/2018, recibido el 5 de febrero del año en curso, comunicando la elección de la Comisión Permanente que fungió durante el período comprendido del 16 de diciembre de 2018 al 14 de enero de 2019, quedando como Presidente el Diputado José Juan Espinosa Torres.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “De la Legislatura de Guanajuato, circular número 38, recibida el 31 de enero del año en curso, comunicando la apertura y clausura del primer período extraordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de esa Legislatura.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Victoria, oficio número DG/2016/2019, fechado el 28 de enero del actual, remitiendo Acta de Entrega-Recepción Intermedia de la Administración 2018-2021, que contiene formatos oficiales del área de Dirección.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

----- “De la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, oficio número 4.27, fechado el 1 de febrero del año en curso, comunicando que ha quedado instalada para su Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**.-----

----- Al efecto, el Diputado **CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo, mediante la cual se exhorta respetuosamente a la***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT); y al Organismo Público Descentralizado, Caminos y Puentes Federales de ingresos y servicios conexos (CAPUFE), para que implementen acciones y medidas que faciliten el tránsito y la afluencia vehicular en las casetas de cobro que están establecidas en las rutas que convergen para nuestro Estado de Tamaulipas. -----

----- Por así solicitarlo el Diputado **DE ANDA HERNÁNDEZ**, se inserta textualmente la iniciativa de referencia: -----

----- “HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS: Los suscritos Diputados Ana Lidia Luévano de los Santos, Beda Leticia Gerardo Hernández, Brenda Georgina Cárdenas Thomae, Issis Cantú Manzano, Juana Alicia Sánchez Jiménez, María de Jesús Gurrola Arellano, María del Carmen Tuñón Cossío, Nohemí Estrella Leal, Teresa Aguilar Gutiérrez, Glafiro Salinas Mendiola, Luis René Cantú Galván, Ángel Romeo Garza Rodríguez, Carlos Germán de Anda Hernández, Clemente Gómez Jiménez, José Hilario González García, Joaquín Antonio Hernández Correa, José Ciro Hernández Arteaga, Juan Carlos Desilos García, Ramiro Javier Salazar Rodríguez y Arturo Esparza Parra, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local, 67, párrafo 1, inciso e); 93 párrafos 1, 2 y 3, inciso e), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, al tenor de la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Como es ya de nuestro conocimiento, por las condiciones geográficas en las que se



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

encuentra nuestro Estado, el cual está situado al Noreste de México, ha sido, territorio clave y de gran relevancia, en el ejercicio del comercio Nacional e Internacional de nuestro país. Toda nuestra frontera es de gran afluencia turística, comercial y de tránsito vehicular; clave y de gran relevancia, en el ejercicio del comercio Nacional e Internacional de nuestro país. Ahora bien, derivado de lo anteriormente citado, encontramos que nuestras carreteras son el medio más recurrido para el ejercicio de la actividad comercial, y que son incalculables el tránsito y cruces realizados por los caminos y puentes federales con los que cuenta México. En este orden de ideas, a consecuencia de dichas actividades y de la gran concurrencia de la población en general, se llevan a cabo actividades comerciales al vecino país, en los citados puentes y caminos Federales; en la cual se presenta una gran afluencia vehicular, pues se estima que miles los vehículos de transporte comercial, mercantil y turístico transitan de manera diaria las autopistas y puentes de cuota. En ese contexto, hemos recibido constantes quejas de la ciudadanía que cruza por las casetas de cobro de CAPUFE; dichas quejas se derivan de la reciente eliminación de cobro de peaje vía tarjeta de crédito o débito, existe una gran afectación al óptimo funcionamiento de la agilidad vial que se requiere, haciendo lento el protocolo establecido, llegando a tener considerables afectaciones en distintas maneras a quienes las transitan. Es menester mencionar, que resulta imperioso definir y aplicar medidas que ayuden a mitigar los largos periodos de tiempo en los que los conductores de vehículos tardan para poder trasladarse a su destino; estimando en ocasiones entre tres y cuatro horas de filas en las casetas de cobro de CAPUFE, es lamentable que la afluencia vehicular en las casetas, provoque dilatorias y aglomeradas filas de vehículos. Por ello, las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, somete a la consideración de esta Soberanía para su estudio y aprobación, la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

presente: INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT); Y AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS (CAPUFE), PARA QUE IMPLEMENTEN ACCIONES Y MEDIDAS QUE FACILITEN EL TRÁNSITO Y LA AFLUENCIA VEHICULAR EN LAS PLAZAS DE COBRO ESTABLECIDAS DENTRO DEL TERRITORIO TAMAULIPECO. TRANSITORIOS ÚNICO.- El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Ciudad Victoria, Tamaulipas, 07 de Febrero del 2019. ATENTAMENTE "POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS" INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL." -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación, la Diputada **GUADALUPE BIASI SERRANO** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tamaulipas y que en una Coordinación con las Secretarías de Educación y Salud, refuercen los programas de atención dirigidos a las niñas y niños en situación de calle que se haga efectivo el interés superior del niño.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Niñez, Adolescencia y Juventud** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. ---

----- Enseguida, el Diputado **ALEJANDRO ETIENNE LLANO** da cuenta de la ***Iniciativa con propuesta de Punto de Acuerdo por el***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

cual se formula un exhorto a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno de la República.-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Posteriormente, la Diputada **COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA** da cuenta de la ***Iniciativa con Proyecto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, para que, en absoluto respeto a los derechos humanos, y en coordinación con maestros y padres de familia, regule el uso de aparatos electrónicos de comunicación, durante los horarios de clases, en el nivel básico de educación.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Educación** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida, la Diputada **IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se formula un exhorto al Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes y el Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos, a establecer coordinación entre sí y con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, a efecto de suscribir un Convenio para crear el Fondo Estatal para la Cultura y las Artes.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Prosiguiendo en este punto, la Diputada **MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Punto de***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Acuerdo por el cual se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Economía implemente un programa de estímulos fiscales destinados a motivar la permanencia del empleo generado por las empresas maquiladoras que han manifestado el cierre de operaciones en el municipio de Matamoros derivado del conflicto laboral en esta ciudad. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, por **32 votos a favor** y **1 abstención**, procediéndose enseguida a su discusión, participando el Diputado **JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA**, quien expresa lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes, con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados; medios de comunicación, público en general. A nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, abordo esta tribuna para dejar constancia de que nos sumamos a la iniciativa de Punto de Acuerdo, promovida por la Diputada Mónica González García. La inédita huelga que se registra en el municipio de Matamoros en donde de manera desafortunada un movimiento que debiera ser legítimo y apegado a los derechos que les ampara en el marco jurídico nacional a las y los trabajadores, hoy tristemente se ha politizado debido a la intromisión de actores ajenos al sector. En el PAN siempre hemos apoyado a los trabajadores, reconociendo su lucha y dignidad en las jornadas laborales. Lo que no se puede permitir, es que a la luz de intereses fácticos causen desestabilidad en nuestro Estado solo para hacerse llegar de adeptos políticos, es un hecho total y absolutamente reprobable. En Acción Nacional, no estamos de acuerdo en que intereses extraños a las partes del conflicto, provenientes inclusive de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

otros estados con fines electorales vengán a lastimar a las y los trabajadores en la frontera norte de Tamaulipas. Cabe señalar que, el decreto por el que se aumentó el salario mínimo es de carácter federal y fue emitido irresponsablemente sin ponderar riesgos y sin haber efectuado una consulta previa entre las partes vinculadas con este asunto, no se consultó a empresarios, cámaras, líderes sindicales, trabajadores de la industria maquiladora y hoy estamos sufriendo las consecuencias de estos hechos. No omito destacar que las relaciones colectivas derivan de la Ley Federal del Trabajo, por lo tanto es competencia del Gobierno Federal, sumar acuerdos en los que se beneficie a ambas partes, por el bien de Tamaulipas y de México. En ese tenor, tengo a bien proponer que la parte resolutive de la iniciativa presentada, se adicione como autoridades exhortadas a las Secretarías de Gobernación, de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad y Protección Ciudadana, para que implementen acciones y medidas urgentes para resolver el conflicto laboral en las maquiladoras y otras empresas de Matamoros, a fin de restaurar la paz laboral y conservar los empleos de miles de tamaulipecos. Compañeras y compañeros Diputados: En Acción Nacional estamos con la inversión, el crecimiento económico, el empleo y el bienestar de las familias matamorenses, y reconocemos la importancia de la industria maquiladora como generadora de miles de empleos formales y de cuantiosa derrama económica, y pieza clave para el desarrollo de nuestro Estado, de manera particular en la región fronteriza donde se han establecido por su naturaleza y vocación exportadora. Es cuanto compañeros.”-----
-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente lo pone a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

sentido de su voto, resultando **aprobada** por **32 votos a favor** y **1 abstención**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

----- Hecho lo anterior, el Diputado **ALEJANDRO ETIENNE LLANO** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el cual se reforman los artículos 25, 26 y 27 de la Constitución Política del Estado, y los artículos 187 y 189 de la Ley Electoral, ambas del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a las Comisiones Unidas de **Puntos Constitucionales y de Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, el Diputado Presidente **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN** menciona lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y dar a conocer una exposición general de los dictámenes del 1 al 4, para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.” -----

----- Enseguida el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma. -----

----- En este tenor, la Diputada **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se abroga la Ley de Imprenta.*** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **20 votos a favor, 11 en contra y 3 abstenciones**. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida la Diputada **MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO**, da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 120, párrafo 2; 121; 122, párrafos 1, 2, 3, 4 y 5; y 123; y se deroga el párrafo 6 del artículo 122 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.*** -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- Posteriormente la Diputada **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE**, da a conocer una exposición general del *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, a suscribir un contrato con la empresa PUBLIPUENTES TAMAULIPAS, S.A. de C.V., para el otorgamiento a título gratuito del uso de espacios para la exhibición de publicidad, por un término de 15 años, en sendos puentes peatonales que serán construidos y donados en favor del municipio por la misma empresa, así como en uno más que ya existe actualmente.*-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente lo somete a discusión en lo general, participando el Diputado **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA**, quien refiere lo siguiente:-----

----- “Obvio que una de las tareas primordiales de un legislador es salvaguardar la integridad de las personas, me queda perfectamente claro y hay que señalar eso, no estoy en contra de que se construyan estos puentes. Lo que si les voy a exponer a ustedes es que en el año 2010 se construyó el puente que está justamente en un cruce del kilómetro 20 que a razón de lo que dice la iniciativa y en el dictamen que ya se aprobó, también se lo quieren donar a la empresa para que pongan publicidad por un período de 15 años y así para que la empresa construya otros por caridad y de buena voluntad, muy seguramente, se los quieren donar al municipio pero durante 15 años el municipio no va a tener ninguna injerencia en estos puentes porque van a colocarle ahí publicidad y a parte al ya existente. La razón es que, dice la iniciativa que no va a gastar el ayuntamiento un solo peso, en el 2010 se construyó ese puente que está ahorita, que les comento, costó 1 millón



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

300 mil pesos, ahorita, pónganle ustedes que el acero, obviamente ha subido, costará 4 millones de pesos hacer un puente de este tipo. En el 2010 Altamira tenía un presupuesto de 600 millones de pesos, ahorita Altamira tiene un presupuesto anual de 1,100 millones de pesos y no pueden construir un puente, dos, tres o cuatro, para que sea propiedad del ayuntamiento, que el ayuntamiento fácilmente le puede dar mantenimiento como el que está ahorita ahí en el kilómetro 20 y que no tiene un solo pendón de publicidad. Por qué aceptar esto y aparte dejar ensartado al ayuntamiento por 15 años, es por caridad, es por buena voluntad, no me digan eso, piensan que esto es gratis, claro que no, esto no es gratis, si lo quieren hacer háganlo en el período de su administración, pero porque dejarlo endosado a 15 años, que porque no va a costar nada, comentó el Diputado Meraz en aquel momento, en la iniciativa, no es que con eso lo podemos invertir en becas, por favor, tienes muchísimo más presupuesto. En el primer año de su primer período de la actual Presidenta Municipal, fácil pudieron haber hecho uno; en el segundo, otro y ahorita en el primer año de su siguiente período del que se reeligió pudo haber hecho otro y después otro y después otro, por qué ahorita, y por qué dejar esto y por qué dejárselo ensartado a las siguientes y a la siguiente y a la siguiente administración, no estoy de acuerdo y de antemano les digo que vamos a votar, al menos en mi sentido, porque obviamente yo soy de Altamira, que por cierto, nunca se me notificó, ni se me pidió el apoyo para esto, porque obviamente saben que no voy a aprobar este tipo de situaciones, ellos piensan que van a perpetuarse en el poder por siempre, pero no, no es así, el poder se acaba y el poder es para el servicio de la gente, no para dejarle cargas al ayuntamiento, si bien es cierto, no cuesta al ayuntamiento, si bien es cierto que la colocación de la publicidad sí y a lo mejor por ahí le van a dejar un pequeño espacio al ayuntamiento, pero no, claro que hay razón para decir que el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ayuntamiento los construya, la prueba ahí está, administración 2008-2010 construyó uno, 1 millón 300 mil pesos, 13 toneladas de fierro que fueron compradas en Ecatepec, en el Estado de México y fue construido con mano de obra de servicios públicos del ayuntamiento del Departamento de Soldadura y prueba de ello ahí está el puente, y encima de ello se lo quieren donar a esta empresa para que le ponga publicidad por 15 años. No estoy de acuerdo en esta situación, sí estoy de acuerdo en salvaguardar la vida, claro con todo gusto, pero el ayuntamiento tiene lana, si hace 9 años con 600 millones hicieron 1, el Ingeniero Héctor Villarreal, ahorita con 1,100 millones de pesos que tiene el presupuesto, por supuesto que tiene de presupuesto el ayuntamiento, por supuesto que puede construir, uno, dos, tres y los cuatro puentes que puede, no salgan ahora con cosas que por caridad de una empresa quieran construir puentes en Altamira, lo puede hacer la administración si tan honesta y transparente es su actuar así como lo pregonan a diestra y siniestra. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

----- No existiendo más participaciones en lo general y lo particular, el Diputado Presidente somete a votación nominal el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **rechazado por 17 votos en contra, 10 a favor y 3 abstenciones.**-----

----- Hecho lo anterior, la Diputada **JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que implemente protocolos pertinentes con el fin de garantizar un trato digno y respetuoso por parte del personal***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

médico dependiente de dicha Secretaría, para quienes acudan a recibir atención médica.-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente lo somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el **Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante la cual se reforma y adiciona los artículos 3 fracción VII y 6 fracción IV de la Ley de Caminos del Estado de Tamaulipas. Con el propósito de incluir que cada dos años se revise la señalética para nombres de poblados y ejidos así como la de tránsito en las vías estatales y caminos vecinales del Estado**, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----

----- Prosiguiendo con la Sesión, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados y Diputadas para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **NOHEMÍ ESTRELLA LEAL**, quien menciona lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva. En el devenir del tiempo, nuestro País ha sufrido grandes transformaciones políticas, económicas, sociales y culturales, en ellas están plasmados los ideales



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

más profundos de libertad que han construido la Nación que actualmente somos. En esa evolución histórica, se encuentra presente la figura militar de nuestro país, que a través de los años y bajo diversas circunstancias ha hecho patente su lealtad con honor a México. Hago este preámbulo, porque el próximo 10 de febrero, celebramos el día de la Fuerza Aérea Mexicana, fecha significativa que reafirma los valores cívicos de todas y todos los mexicanos. En ese sentido, es que el 10 de febrero de 1944, bajo la presidencia de Manuel Ávila Camacho, se promulgó la reforma constitucional que otorgó a la Aviación Militar, el carácter de Fuerza Armada; cambiando su nombre a Fuerza Aérea Mexicana, que en 1945, durante la Segunda Guerra Mundial, fue puesta a prueba, con la participación heroica del Escuadrón de pelea 201, quienes con gallardía y honor, surcaron los cielos en el fuego de la adversidad por defender la soberanía nacional. Es así, como nace el instrumento militar aéreo que desde su origen fue considerado como un símbolo de progreso, de defensa, de impregnada convicción patriótica y nacionalista, con arraigados valores y virtudes militares. Por ello, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, reconocemos a la Fuerza Aérea Mexicana, como parte indivisible de la sociedad porque se nutre de mujeres y hombres de bien en un marco de igualdad de oportunidades, de justicia y de valores cívicos. Finalizo mi participación, afirmando que la patria es un ideal que todo buen mexicano defiende con ideas y acciones, pero nunca debemos olvidar honrar a quienes la defienden con su vida como lo son quienes integran la fuerza aérea mexicana. Nuestro reconocimiento, gratitud y admiración por su trabajo en favor de la patria. ¡Fuerza y valor para nuestra Fuerza Aérea Mexicana! Es cuanto Diputado Presidente.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación la Diputada **ISSIS CANTÚ MANZANO**, menciona lo siguiente: -----

----- “Con permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, prensa que nos acompaña. Hago uso de esta tribuna para reconocer el esfuerzo del Gobernador del Estado para apoyar las Estancias Infantiles de Tamaulipas que se verán afectadas por la reducción del Presupuesto Federal al Programa de Estancias Infantiles a través del cual se apoya a todas las madres tamaulipecas. La reducción del Presupuesto Federal al Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras creado hace 12 años es del 50% y ha afectado severamente la operación de las guarderías cuyos operadores buscaron el apoyo del gobierno y del DIF Tamaulipas, para subsanar el recorte y evitar afectaciones a la economía de las madres y padres de familia. Es lamentable que muchas guarderías diseñadas para funcionar en apoyo a madres trabajadoras estén a punto de cerrar por una medida arrebatada y falta de sensibilidad, afectando de igual manera a las mujeres educadoras que laboran en las estancias infantiles que se quedarán sin el trabajo de otorgar los primeros conocimientos a los pequeños niños y niñas de nuestras madres trabajadoras tamaulipecas. No obstante, es meritorio destacable la determinación del Licenciado Francisco García Cabeza de Vaca, Gobernador del Estado de hacer el esfuerzo para que con recursos estatales se apoye a los operadores de las estancias infantiles con el pago de revisión del Programa Interno de Protección Civil, trámite de licencia sanitaria, incluso al Programa Estatal de Desayunos Escolares, entrega de materias lúdicas educativas, libros de primer grado de preescolar, equipamiento y capacitación pedagógica a fin de evitar que las cuotas de mantenimiento de las estancias se incrementen para los padres de familia. En Tamaulipas existen 265 estancias infantiles



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

apoyadas por la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, antes Secretaría de Desarrollo Social, las cuales atienden a 8 mil 604 niñas y niños hijos de madres trabajadoras en su mayoría jefas de familia que no cuentan con los medios para su cuidado diario. Es por ello, que desde esta tribuna el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional le expresa nuestro apoyo y reconocimiento al Gobernador del Estado por el esfuerzo emprendido para ayudar a las estancias infantiles de referencia para que puedan seguir funcionando. Es cuanto.” -----

----- Acto seguido, el Diputado **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Con su venia compañero Presidente, compañeras y compañeros Diputados y Diputadas. En esta ocasión abordamos esta tribuna para hacer un enérgico pronunciamiento de rechazo a las expresiones hechas públicamente por un legislador federal de apellido Fernández Noroña en su reciente y eventual estancia en el Municipio de Reynosa, expresiones matizadas de vulgaridad, de violencia política, de humillación y de falta de respeto hacia una gran mujer tamaulipeca, una mujer de mil batallas, con defectos y virtudes, simple y sencillamente una digna representante de la mujer tamaulipeca. En la actualidad la tolerancia y el respeto son fundamentales para que prevalezca la concordia y la unidad en el sistema republicano de nuestro país. México hoy más que nunca nos exige a los políticos comunicación y colaboración, debemos aprender a ser aliados y no adversarios en la misión de servir a nuestro Estado y a nuestro país, porque los pleitos y los desacuerdos entre nosotros simplemente los paga el pueblo, es muy fácil venir y sin prueba alguna a denostar y descalificar el trabajo político de un gobierno municipal y del gobierno del Estado, mediante un lenguaje soez y sin sentido que sólo alienta al sarcasmo, a la violencia y al encono. Los retos, problemas y necesidades de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Tamaulipas, pertenecen a los tamaulipecos en su plena soberanía y con pleno respeto a la libertad de expresión de quien venga de otra parte a hablar de nuestros problemas, lo invitamos a que lo haga para aportar soluciones, contribuir con gestiones y propuestas, pero sobre todo, con dignidad y con cordialidad. La violencia verbal es madre de todas las violencias y si algo detestamos en Tamaulipas y en nuestro país es a los violentos, por eso condenamos las agresiones que disfrazadas de crítica descarada atentan contra la dignidad humana y al respeto que todo individuo merece, rechazamos en todas sus formas la agresión política y de género ejercida en contra de la alcaldesa de Reynosa. Es cierto que en la política la crítica es necesaria en el proceso de perfeccionar el arte de gobernar en todo sistema democrático, sin embargo el envase de ésta no tiene por qué ser ofensivo, denigrante, ni de enfrentamiento o provocación en ninguna de sus formas y no le aceptamos a nadie como justificación a su falta de respeto hacia las mujeres tamaulipecas, no le aceptamos como justificación ni su cultura, ni sus costumbres, ni su educación, porque en el respeto a nuestras mujeres no hay excepciones. En Tamaulipas respetamos y serán siempre bienvenidos los políticos foráneos, incluyendo a quienes se dediquen a la crítica, pero con respeto, por eso desde aquí le decimos al Señor Fernández Noroña que será bienvenido a Tamaulipas y que es más, será bienvenido cuando venga con más humildad y menos autoritarismo, que venga a nuestro Estado con propuestas y menos injurias, que venga con respeto y menos violencia, cuando venga a sumar y no a restar, cuando traiga proyectos y sobre todo muestras de respeto, cuando aprenda que aquí en Tamaulipas, cuando aprenda el señor lo importante que son para nosotros las mujeres tamaulipecas, entonces, solamente entonces, será bienvenido Señor Fernández Noroña a nuestro Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y más aún si tiene la madurez política y el valor moral de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

reconocer su falta de sensibilidad y respeto hacia una dama tamaulipeca y disculparse públicamente. Es cuanto compañero Presidente.” -----

----- Antes de pasar a la siguiente participación, el Diputado Presidente **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN**, pronuncia lo siguiente: -----

----- “Compañeros Diputados, damos la cordial bienvenida a los alumnos de la Escuela Secundaria General número 1, “Manuel Ávila Camacho” de Ciudad Mante, Tamaulipas, así como el profesor que nos acompaña Rigoberto Mendoza Rivera, invitados por el Diputado Oscar Martín Ramos Salinas.” -----

----- Por último, la Diputada **IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, representantes de los medios de comunicación, las Legisladoras y Legisladores del Grupo Parlamentario del PRI, nos solidarizamos con las expresiones del Diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política, en relación a la violencia verbal de que fue objeto la Presidenta Municipal de Reynosa, Tamaulipas, y hacemos un exhorto a la cordura y al respeto, pues el lenguaje agresivo sólo genera violencia, sobre todo en estos momentos debemos ser precursores del fomento a la paz, la cordialidad y el respeto. Este lenguaje inadecuado desprestigia más al que lo expresa y ante la ofensa en lugar de afectar a quién va dirigido, provoca la descalificación al ofensor y la solidaridad con que fue objeto de sus insultos, si no levantamos la voz como Congreso para exigir respeto, el día de mañana esas expresiones despectivas, ofensivas y misóginas irán en aumento. Como representantes populares debemos tener una gran responsabilidad frente a nuestros representados, entre lo que pensamos, decimos y hacemos y el Diputado en cuestión no cuidó las formas ni el fondo con estas



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

desafortunadas descalificaciones. No queremos polemizar, pero sí dejar en claro que siempre levantaremos la voz para que prevalezca el respeto a la mujer tamaulipeca y a la mujer mexicana. Gracias.”-----
----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN** **CLAUSURA** la Sesión siendo las **catorce** horas con **un** minuto, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **trece** de **febrero** del actual, a partir de las **once** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

C. BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE

C. MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA